Asunción, 04 de octubre de 2017

Nota UOC. N° 1979/2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, en referencia Nota DNCP N° 24827/2017 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2017 para contratación de Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes – Plurianual - ID N° 324.790, a objeto de contestar las observaciones realizadas en el punto 1 "Motivo de no Difusión."

En ese contexto, aclaramos que el presente llamado tiene por objeto la Contracción Servicios de Diagnósticos Médicos por Imágenes, el cual especifica un solo servicio, no así la contratación de Servicios Médicos y Odontológicos privado, ya que los mismos son cubiertos por el Hospital de Policía Rigoberto Caballero.

Así mismo, es importante aclarar que la Ley N° 5062/2013 "Que crea el Servicio de Atención a la Salud del Personal de la Policía Nacional", en el cual establece en su artículo 3° que el Servicio de Atención a la Salud será financiado con los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y el aporte del personal policial en actividad.

Por lo expuesto, es de vital importancia la realización del presente llamado a fin de cubrir las necesidades de los personales de la abnegada Policía Nacional y así poder cumplir los objetivos trazados por la Dirección general de Sanidad Policial.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CP IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina - Departamento UOC